

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 24 de enero de 2011, de la Secretaria General Técnica, por el que se notifica Resolución de 8 de octubre de 2010, de caducidad de procedimiento administrativo de reintegro, a la Asociación Linarense de Alcohólicos Rehabilitados.

Intentada notificación en el domicilio indicado por la Asociación Linarense de Alcohólicos Rehabilitados sin que se haya podido realizar, y a fin de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se notifica Resolución de caducidad de procedimiento administrativo de reintegro (expediente R. 9/2008), de la Secretaria General de Salud Pública y Participación de la Consejería de Salud, en relación con la subvención concedida por la Dirección General de Salud Pública y Participación, por importe de 3.000 euros, para el Programa de prevención y deshabituación tabáquica «Vive sin humos»; haciéndoles constar que, para el conocimiento íntegro del mismo, podrá comparecer en los Servicios Centrales de este Organismo, sito en Avda. de la Innovación, s/n, edificio de la Arena-1, de Sevilla.

Interesado: Asociación Linarense de Alcohólicos Rehabilitados.

Acto notificado: Resolución de 8 de octubre de 2010, de la Secretaria General de Salud Pública y Participación, de caducidad de procedimiento administrativo de reintegro (expediente de reintegro R. 9/2008).

Subvención sobre la que recae expediente de reintegro: subvención otorgada mediante Resolución de 17 de octubre de 2006, de la Dirección General de Salud Pública y Participación, al amparo de la Orden de 14 de junio de 2005, por la que se regula el procedimiento de concesión de ayudas a proyectos de Participación en Salud (BOJA núm. 125, de 29 de junio), por importe de 3.000 euros, para el Programa de prevención y deshabituación tabáquica «Vive sin humos» (número de expediente 07/06/50).

Sevilla, 24 de enero de 2011.- La Secretaria General Técnica, María José Gualda Romero.

ANUNCIO de 24 de enero de 2011, de la Secretaria General Técnica, por el que se notifica Resolución de 7 de octubre de 2010, de caducidad de procedimiento administrativo de reintegro, a la Asociación Linarense de Alcohólicos Rehabilitados.

Intentada notificación en el domicilio indicado por la Asociación Linarense de Alcohólicos Rehabilitados sin que se haya podido realizar, y a fin de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se notifica Resolución de caducidad de procedimiento administrativo de reintegro (expediente R. 20/2008), de la Secretaria General de Salud Pública y Participación de la Consejería de Salud, en relación con la subvención concedida por la Dirección General de Salud Pública y Participación, por importe de 1.500 euros, para el Programa de prevención de accidentes de tráfico en jóvenes «Conduce tu vida»; haciéndoles constar que, para el conocimiento íntegro del mismo, podrá comparecer en los Servicios Centrales

de este Organismo, sito en Avda. de la Innovación, s/n, edificio de la Arena-1, de Sevilla.

Interesado: Asociación Linarense de Alcohólicos Rehabilitados.

Acto notificado: Resolución de 7 de octubre de 2010, de la Secretaria General de Salud Pública y Participación, de caducidad de procedimiento administrativo de reintegro (expediente de reintegro R. 20/2008).

Subvención sobre la que recae expediente de reintegro: subvención otorgada mediante Resolución de 17 de octubre de 2006, de la Dirección General de Salud Pública y Participación, al amparo de la Orden de 14 de junio de 2005, por la que se regula el procedimiento de concesión de ayudas a proyectos de Participación en Salud (BOJA núm. 125, de 29 de junio), por importe de 1.500 euros, para el Programa de prevención de accidentes de tráfico en jóvenes «Conduce tu vida» (número de expediente 04/06/50).

Sevilla, 24 de enero de 2011.- La Secretaria General Técnica, María José Gualda Romero.

ANUNCIO de 31 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica a los interesados relacionados la Resolución que se cita.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona, que en la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala.

Núm. expediente: P.O. 35/2011.

Notificado a: Farmacéuticos con oficina de farmacia en la UTF de Granada.

Último domicilio: Granada.

Trámite que se notifica: Anuncio de fecha 31 de enero de 2011, por el que se acuerda la publicación de la Resolución de 31 de enero de 2011, en la que se acuerda el emplazamiento de todos los farmacéuticos con oficina de farmacia en la UTF de Granada, para que puedan comparecer y personarse en forma legal, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Granada, procedimiento ordinario núm. 35/2011 Negociado: M.

Resolución: Delegada Provincial.

Granada, 31 de enero de 2011.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

ANUNCIO de 1 de febrero de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se publica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de higiene de los productos alimenticios.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de la Delegación Provincial de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía en Huelva, Sección de Procedimiento, sita en Avenida Alonso Pinzón, núm. 6, de Huelva capital:

Interesado: Don David Gutiérrez Gómez.

Expediente: S21-195/2010.

Último domicilio conocido: C/ Hermanos Maristas, núm. 4, 4.º B. Huelva.

Acto notificado: Notificación de propuesta de Resolución.

Huelva, 1 de febrero de 2011.- La Delegada, María José Rico Cabrera.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCIÓN de 7 de febrero de 2011, de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, por la que se hace pública la concesión de las ayudas a las Agrupaciones de Defensa Sanitaria Ganaderas de la Comunidad Autónoma de Andalucía, reguladas en el Capítulo VI de la Orden de 13 de abril de 2010, por la que se regulan las condiciones para el conocimiento y constitución de las AD SG y sus federaciones, y las ayudas a las mismas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 123 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, en el artículo 18.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y en el artículo 31 del Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 282/2010, de 4 de mayo, procede hacer pública la concesión de la subvención, para el período 2010, que figura en el Anexo de la presente Resolución.

Sevilla, 7 de febrero de 2011.- La Directora General, Judit Anda Ugarte.

A N E X O

Normativa reguladora:

- Real Decreto 784/2009, de 30 de abril, por el que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones estatales destinadas a las agrupaciones de defensa sanitaria ganaderas (BOE núm. 124, de 22 de mayo de 2009).

- Decreto 187/1993, de 21 de diciembre, por el que se regula la constitución y funcionamiento de agrupaciones de defensa sanitaria, en el ámbito ganadero (BOJA núm. 19, de 17 de febrero de 1994).

- Decreto 276/1997, de 9 de diciembre, por el que se modifica el Decreto 187/1993, de 21 de diciembre, por el que se regula la constitución y funcionamiento de Agrupaciones de Defensa Sanitaria en el ámbito ganadero (BOJA núm. 144, de 13 de diciembre de 1997).

- Orden de 13 de abril de 2010, por la que se regulan las condiciones para el reconocimiento y constitución de las Agrupaciones de Defensa Sanitaria Ganadera y sus Federaciones, y las ayudas a las mismas (BOJA núm. 77, de 22 de abril de 2010).

Finalidad:

Subvención a las Agrupaciones de Defensa Sanitaria Ganaderas por la ejecución del programa sanitario aprobado y ejecutado durante 2010 dentro del capítulo VI de la Orden de 13 de abril de 2010, por la que se regulan las condiciones para el reconocimiento y constitución de las AD SG y sus federaciones, y las ayudas a las mismas.

Programas y aplicaciones presupuestarias y financiación:

- 0.1.17.00.18.00.782.04.71C.3, proyecto 2007.000921, financiación 50% MARM y 50% autónoma.

- 1.1.17.00.18.00.782.04.71C.0.2009, proyecto 2007.000921, financiación 50% MARM y 50% autónoma.

- 3.1.17.00.01.00.782.04.71C.0.2001, proyecto 2007.000656, financiación 50% MARM y 50% autónoma.

- 1.1.17.00.18.00.782.05.71C.1.2009, proyecto 2007.000921, financiación 50% MARM y 50% autónoma.

- 1.1.17.00.18.00.782.01.71F.0.2009, proyecto 2006.000134, financiación 100% MARM.

Beneficiarios:

CIF	NOMBRE DE LA AD SG	IMPORTE
V-91462119	ADSG AVÍCOLA DE ANDALUCÍA	66.966,06
G-72166804	ADSG ACUÍCOLA DE ANDALUCÍA (ADSAQUA)	39.400,00
G04183026	ALTO ALMANZORA	19.201,53
G04253928	CAMPO DE DALIAS	73.200,02
G04062782	HUERCAL OVERA Y LEVANTE ALMERIENSE	271.063,00
G04116299	LOS VELEZ	47.012,00
G04063038	MAHIMÓN	128.963,19
G04258364	NIJAR SORBAS	26.733,50
G04498101	RUMIAL	320.484,02
G11714730	CAMPIÑA DE CADIZ	18.995,62
G11848736	COMARCA DE JEREZ	58.829,27
G72047475	COMARCAL CAMPO DE GIBRALTAR	64.781,60
V72042989	COSTA NOROESTE	20.804,30
G72049299	LA JANDA	44.374,18
G11354461	LOS REMEDIOS SIERRA DE CADIZ	55.746,39
V72079510	PORCINO LITORAL	2.775,44
G14505473	ALTO GUADALQUIVIR	9.080,43
G14498356	COMARCA GANADERA DE BAENA	2.940,30
G14770770	PEDROCHES I	309.455,14
G14775878	PEDROCHES II	158.301,47
G14764922	POSADAS	49.125,35
G41906892	SUBBETICA	28.869,87
G14774582	SUR DE CÓRDOBA	17.765,87
G14776546	VALLE DEL GUADIATO	146.558,73
G14499024	VIRGEN DE BELÉN	1.286,00
G18462275	ALHAMA-LOS RÍOS	49.846,45
G18804104	ALTIPLANO SEGUREÑO	130.674,80
G18439091	APICULTORES DE GRANADA	10.900,00
G18208496	CANILES	6.799,14
G18466748	CUENCA DE FARDÉS	35.717,27
G18471649	DEL PONIENTE GRANADINO	51.514,84
G18865907	GRANADA SUR	28.214,08
G18545855	MONTE ELVIRA	15.550,59
G18092478	PORCINO DE GUADIX	8.668,00
G18467555	SIERRA DE ARANA	9.132,65
G18334854	VALLE DE LECRÍN	3.649,09
G18478230	VEGA DE GRANADA DE BOVINO	5.505,50
G18466631	VEGA DE GRANADA DE PORCINO	10.614,64
G18398933	VILLANUEVA DE MESIA	13.240,00
G21276233	HUELVA SUR	14.818,34
G21207394	OVIPOR ANDÉVALO	93.133,45
G21229687	SIERRA CENTRAL	31.050,00
G21261953	SIERRA ORIENTAL	62.938,62
G23387574	BOVINO JAÉN	22.844,26
G23381791	COMARCA DE ANDÚJAR	5.534,79
G23388366	EL CONDADO	5.238,85
G23269624	FUENSANTA Y COMARCA DE JAÉN	22.038,94
V23385198	LA LOMA, LAS VILLAS Y SIERRA MÁGINA	8.156,39
G23381973	LOS CAMPOS	32.127,90
G23389083	OVINO-CAPRINO ASAJA JAÉN	47.095,50